Poder Judicial

República Dominicana

“DESPACHO DEL JUEZ COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BARAHONA”

OFICIO NO. 28-2020.-

24 de agosto de 2020.

A: **LUIS HENRY MOLINA PEÑA.**
Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.

Vía: **ANGEL E. BRITO P.**
Director General de Administración y Carrera Judicial
Poder Judicial.

De: **JOSELIN MORETA CARRASCO**
Juez Coordinador del Departamento Judicial de Barahona.

Asunto: Propuesta de traslado y habilitación de local.

Anexo: Presentación en Power Point con fotografías explicativas.

Señor presidente:

En atención a lo tratado en el asunto, tengo a bien comunicarle que, el día 12 del mes de octubre del año 2018, el entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Dr. Mariano Germán Mejía, dejó inaugurado el local que hoy ocupan el Juzgado de Paz Ordinario y el Juzgado de Paz Especial de Tránsito del municipio de Barahona, el mismo está ubicado próximo a la sede del palacio de justicia de esta ciudad, y su infraestructura cuenta con todas las condiciones para ofrecer un servicio digno a los usuarios del sistema de justicia.

Contrario a la anterior realidad, el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de este Distrito Judicial, desde su creación viene funcionando en un local alquilado, el cual no cuenta con las condiciones mínimas para administrar justicia; verdad que usted pudo comprobar en visita realizada a raíz de su designación.

Poder Judicial

República Dominicana

“DESPACHO DEL JUEZ COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BARAHONA”

En atención a lo planteado y tomando en cuenta la imposibilidad legal de que el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, opere en la sede del palacio de justicia de esta ciudad y el interés de que todos los servicios judiciales se ofrezcan en una sola dependencia, como lo contempla el Plan Estratégico Visión Justicia 20/24, sugiero valorar la posibilidad de trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al local referido precedentemente, lugar en donde se podrá, inclusive, habilitar el Centro de Entrevistas, en cambio, que ambos Juzgados de Paz vuelvan a la sede principal, para lo cual contamos con el espacio físico, que sólo requiere de una pequeña adecuación, y que bien pudiera crearse una especie de secretaría común para dichos juzgados.

Estos movimientos no requieren mayores implicaciones y representan grandes beneficios para la administración de justicia en este Distrito Judicial; ya que: Primero: Se ofrecerían todos los servicios en la sede del palacio de justicia; Segundo: Se dotaría al Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de un local digno y de fácil acceso; Tercero: Se habilitaría el Centro de Entrevistas (con el que no contamos actualmente), y, Cuarto: Se dejaría de pagar la suma de Ciento Ochenta Mil (RD$180,000.00) pesos de alquiler cada año.

Con alta estima.

JOSELIN MORETA CARRASCO
Juez Coordinador del Departamento Judicial de Barahona

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Joselin Moreta Carrasco
PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Joselin Moreta Carrasco
La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
http://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/2Y88-TVA5-LDXU-K80G